

Con fecha 9 de junio de 2021, se reúnen las personas que a continuación se indican y que componen la Comisión de Valoración constituida de conformidad con la base 12ª de la Convocatoria pública para la concesión de Subvenciones del Servicio de la Mujer de Sevilla en el año 2021, aprobada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de 05 de marzo de 2021, al objeto de examinar y valorar los proyectos presentados por las asociaciones y entidades que han participado en la convocatoria.

PRESIDENTA: Dª. Teresa García García, Directora General de Igualdad.

VOCALES: Dª. Rosa Terrón Alfonso. Jefa del Negociado Unidad contra la Violencia de Género.

D. Juan Antonio Moreno Herrera, Jefe del Negociado de Promoción de la Mujer.

SECRETARIO: D. Ricardo Martínez Cabadas, Jefe de la Sección Administrativa.

Conforme a la Convocatoria, se establecen cuatro modalidades de subvención con las siguientes finalidades:

La finalidad de la **Modalidad A** es potenciar y dinamizar el desarrollo de proyectos sociales en las entidades de mujeres de la ciudad de Sevilla, para fomentar unas relaciones más justas e igualitarias entre ambos sexos, reducir los desequilibrios y desigualdades de género y, principalmente, incrementar la concienciación entre mujeres y hombres de la importancia de una sociedad más equilibrada y más justa, que permita disfrutar de los mismos derechos y las mismas responsabilidades tanto, a los hombres como a las mujeres.

La finalidad de la **Modalidad B** es apoyar la realización de proyectos concretos que estén dirigidos a mujeres víctimas de trata, prostitución y otras formas de explotación sexual, así como otras actuaciones previstas en el marco del **II Plan de Acción Integral para luchar contra la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual.**

La finalidad de la **Modalidad C** es fomentar la participación del tejido social y de la propia juventud, mediante proyectos creativos e innovadores, para contribuir a concienciar y prevenir a dicha población joven sobre las distintas manifestaciones de la violencia de género, canalizando la creatividad y el talento hacia la construcción de una juventud más igualitaria en la ciudad de Sevilla.

La finalidad de la **Modalidad D** es la realización de proyectos enfocados a la sensibilización y la prevención de las agresiones sexuales o cualquier otra forma de violencia sexual, preferentemente en ámbitos asociativos, culturales, universitarios, deportivos y/o recreativos.

Para cada una de las modalidades se ha establecido el siguiente desglose económico:

MODALIDAD	APLICACIÓN	IMPORTE
A	70102-23115-48900	145.000 €
B	70102-23117-48900	115.000 €
C	70102-23118-48900	70.000 €
D	70102-23118-48900	100.000 €

Tras una primera revisión y examen, se realizó requerimiento de subsanación a todas aquellas entidades cuyas solicitudes estaban incompletas o presentaban algún defecto subsanable, tal como prevé la base novena de la Convocatoria. Entre otras cuestiones, al objeto de obtener la autorización a que se refiere el art. 29.7.d) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se requirió a todas las entidades que contrataron para la realización de los proyectos a personas vinculadas con ellas mismas para que acreditaran que el importe subvencionable no excediese del coste incurrido por la entidad vinculada. Todas ellas han

Código Seguro De Verificación	rLRpeGzo5j0pPAMUehXq2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Garcia Garcia Ricardo Martinez Cabadas	Firmado	09/06/2021 14:26:19
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rLRpeGzo5j0pPAMUehXq2g==		



justificado suficientemente, a juicio de esta Comisión de Valoración, que la contratación de las personas vinculadas obedece a criterios objetivos de eficacia, eficiencia y economía, sin que su coste supere el precio de mercado, por lo que deben autorizarse las mismas en los términos del citado artículo.

Los criterios empleados para el estudio, baremación y evaluación de cada una de las solicitudes, han sido los establecidos en la base 13ª de la Convocatoria para cada una de las modalidades.

Realizada la evaluación y establecida una prelación dentro de cada modalidad en función de las puntuaciones obtenidas, una vez asignada la cantidad a otorgar a cada solicitante, resulta lo siguiente:

En la **modalidad A** procedería otorgar la cantidad de 147.435,60 €. El límite establecido en la convocatoria para esta modalidad es de 145.000 € por lo que el último proyecto en el orden de prelación (Asociación Vida, 7.500 €) sólo podrá obtener la cantidad resultante de aminorar lo solicitado en el excedente del gasto para esta modalidad, es decir 7.500 €-2.435,60 € = 5.064,40 €. Esta entidad, en base a la base 4ª de la Convocatoria, podrá reformular su proyecto adaptándolo a dicha cifra o renunciar al mismo.

En la **modalidad B** procede otorgar 87.930,22 €. La Convocatoria prevé para esta modalidad un gasto de 115.000 €, por lo que al amparo de su base 4ª, el sobrante (27.069,78 €) debe destinarse a incrementar la modalidad en que no existiendo crédito suficiente, existan más solicitantes sin derecho a subvención, en este caso, la modalidad D.

En la **modalidad C** procedería otorgar la cantidad de 85.597,06 €. El límite establecido en la convocatoria para esta modalidad es de 70.000 €, de modo que la entidad clasificada en último lugar en función de la puntuación obtenida (Sigrid, 54 puntos, 8.000 €) no tendrá derecho a esta subvención. La situada en penúltimo lugar (A.M.I.G.A., 60 puntos, 8.000 €) sólo podrá obtener la cantidad que resta de esta modalidad, es decir 402,94 €. Esta entidad, en base a la base 4ª de la Convocatoria, podrá reformular su proyecto adaptándolo a dicha cifra o renunciar al mismo.

En la **modalidad D** procedería otorgar la cantidad de 194.276,25 €. El límite establecido en la convocatoria para esta modalidad es de 100.000 €, a los que se debe añadir el remanente de la modalidad B de 27.069,78 € por los motivos arriba expuestos. La cantidad disponible, pues, asciende a 127.069,78 €. En base a ello, a la vista del orden de prelación entre las solicitudes, no procede otorgar subvención por ausencia de crédito suficiente a la entidad Amuvi (37 puntos, 22.800 €) y a la entidad María Coraje (4 puntos, 25.000 €). La siguiente entidad en el orden de puntuación (Páginas Violeta, 49,5 puntos, 22.715,25 €) podría obtener 3.308,78 €. Esta entidad, en base a la base 4ª de la Convocatoria, podrá reformular su proyecto adaptándolo a dicha cifra o renunciar al mismo.


Conforme a lo anterior, esta Comisión de Valoración, a través de su Secretario, órgano de instrucción designado en la base decimoprimer de la Convocatoria, formula propuesta de concesión según lo establecido en los anexos I, II y III que se acompañan, con el siguiente detalle:

- Anexo I. Concesión de subvenciones y su cuantía, con mención expresa de entidades, proyecto a subvencionar y especificación de su puntuación total,
- Anexo II. Solicitudes no concedidas por no haber alcanzado puntuación suficiente o por no existir disponibilidad presupuestaria.
- Anexo III. Solicitudes de subvención excluidas por no reunir los requisitos de la convocatoria, conforme a los motivos que en este anexo se indican.

CONVOCATORIA 2021

ANEXO I. ENTIDADES A LAS QUE SE PROPONE SUBVENCIÓN

MODALIDAD A

Código Seguro De Verificación	rLRpeGzo5j0pPAMUehXq2g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa García García	Firmado	09/06/2021 14:26:19	
	Ricardo Martínez Cabadas	Firmado	09/06/2021 14:13:57	
Observaciones		Página	2/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rLRpeGzo5j0pPAMUehXq2g==			


P.S	ENTIDAD	PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN OTORGADA
02	OCIO Y SALUD	En el camino de compartir responsabilidades	7.500 €	66 Puntos	7.500 €
03	NOSOTRAS PARQUE ALCOSA	Historias de vida. Otra forma de expresión	4.205 €	74.75 Puntos	4.205 €
08	MUJERES POR EL EMPLEO MARÍA CORAJE	Sintoniza Igualdad	7.500 €	85 Puntos	7.500 €
09	FEDERACIÓN AA.MM CERRO-AMATE	Empodérate, Mujer de Tres Barrios y vive una efectiva igualdad de género	7.500 €	85 Puntos	7.500 €
12	ROSA CHACEL	Escuela de Empoderamiento Personal y Liderazgo Comunitario. Mila Obama	2.792,16 €	72 Puntos	2.792,16 €
15	LOS REMEDIOS	Empoderamiento de las mujeres a través de sus historias personales, X edición	1.595 €	67 Puntos	1.595 €
17	ASOCIACIÓN MUJERES GAIA	Asociacionismo por la igualdad en la era digital	4.430 €	72 Puntos	4.430 €
19	AMAMA	Apoyar es empoderar	4.133,58 €	67 Puntos	4.133,58 €
20	AMECOOP	Independencia Económica y Empoderamiento en tiempos de crisis	7.500 €	69 Puntos	7.500 €
26	REDMADRE	Atención y apoyo socioeducativo a la mujer embarazada y madre reciente	7.500 €	69 Puntos	7.500 €
28	AMUVI	Mujer y salud: Actividades dirigidas a mejorar la salud integral de las mujeres víctimas de vx en la ciudad de Sevilla	5.440 €	73 Puntos	5.440 €
34	BENILDE	“Las Indestructibles” La historia no oficial del Activismo no oficial de mujeres en Sevilla. (Desde la Transición hasta los años 2.000)	7.500 €	53 Puntos	7.500 €
37	COLABORATORIAS	Agenda feminista de Sevilla – LA RETAHILA	7.500 €	78 Puntos	7.500 €
38	CARMEN VENDRELL	Proyecto de cultura y formación socio-laboral	4.577,76 €	68.25 Puntos	4.577,76 €

Código Seguro De Verificación	rLRpeGzo5j0pPAMUehXq2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Garcia Garcia Ricardo Martinez Cabadas	Firmado	09/06/2021 14:26:19 09/06/2021 14:13:57
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rLRpeGzo5j0pPAMUehXq2g==		



P.S	ENTIDAD	PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN OTORGADA
		para mujeres en desventaja social			
39	ASOCIACIÓN POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES MARÍA LAFFITTE	Habilidades para el empleo y la promoción social de las mujeres IV	7.245 €	87 Puntos	7.245 €
42	FEDERACIÓN ASOC. MUJERES GITANAS. FAKALI.	Avanzando en IGUALDAD, avanzando en LIBERTAD, avanzando en JUSTICIA SOCIAL II	7.500 €	72 Puntos	7.500 €
43	A.M.I.G.A. POR LA IGUALDAD	Empoderamiento y Energía Femenina en acción: Gestionando y Potenciando el Talento Femenino en Tiempos de Crisis II	7.500 €	80.5 Puntos	7.500 €
47	MUJERES EN ZONAS DE CONFLICTO (MZC)	Manos a la obra: Estrategias de empoderamiento de mujeres en situación de vulnerabilidad en la ciudad de Sevilla. Fase IV	7.494 €	78 Puntos	7.494 €
53	ASOCIACION VIDA	Lucha contra la discriminación y promoción social de las mujeres viudas con hijas/os huérfanos, desde una perspectiva feminista	7.500 €	50 Puntos	5.064,40 €
53	FUNDACIÓN ATENEA. GRUPO GID	ApoyArte: Mujer, Arte y Cultura	7.500 €	74.75 Puntos	7.500 €
63	CCOO ANDALUCIA-UP SEVILLA	Feminismo en los barrios	7.457,10 €	52 Puntos	7.457,10 €
65	ASOCIACIÓN AMIGOS MIRA ESPAÑA	Sevilla aprende y emprende 2021	2.840 €	62 Puntos	2.840 €
67	COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MALOS TRATOS A MUJERES	Taller de arteterapia dirigido a mujeres víctimas de malos tratos y a sus hijos e hijas	5.226 €	65.25 Puntos	5.226 €
68	ASOC. DE MUJERES ARTISTAS LAS ROLDANAS	Mancería, Matrimonio o Claustro en la Sevilla de los siglos XV-XVIII	7.500 €	70 Puntos	7.500 €

MODALIDAD B

Código Seguro De Verificación	rLRpeGzo5j0pPAMUehXq2g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa García García	Firmado	09/06/2021 14:26:19	
	Ricardo Martínez Cabadas	Firmado	09/06/2021 14:13:57	
Observaciones		Página	4/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rLRpeGzo5j0pPAMUehXq2g==			

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN OTORGADA
04	MÉDICOS DEL MUNDO	Programa de Reducción del daño y promoción de la salud con mujeres en prostitución y víctimas de trata en Sevilla	12.000 €	67 Puntos	12.000 €
11	CRUZ ROJA	Intervención integral y prevención en mujeres prostituidas, víctimas de trata y otras formas de explotación sexual	12.000 €	74 Puntos	12.000 €
25	OBLATAS	Emprendimiento social para el empleo	12.000 €	80 Puntos	12.000 €
40	ANTARIS	Prevención del ejercicio de la prostitución en mujeres con problemas de adicciones	12.000 €	80 Puntos	12.000 €
46	MUJERES EN ZONAS DE CONFLICTO (MZC)	Lilith: prevención, protección y atención integral a mujeres en contextos de pt, víctimas y/o posibles víctimas de Explotación Sexual y/o Trata en la ciudad de Sevilla.	11.930,22 €	73 Puntos	11.930,22 €
55	FUNDACIÓN DOÑA MARIA: FUNDOMAR	ARTE-SANAS 10	12.000 €	64 Puntos	12.000 €
59	FUNDACIÓN ATENEA	HIGEA: Intervención psicosocial con mujeres en sit. de pt., explotación sexual y trata	12.000 €	70 Puntos	12.000 €
66	COMISION PARA LA INVESTIGACION. MALOS TRATOS	Programa de Sensibilización y Formación sobre la PT y Explotación sexual de mujeres y niñas	4.000 €	63 Puntos	4.000 €

MODALIDAD C

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN OTORGADA
06	LIMAN	GenerArte un nuevo mundo	8.000 €	74.5 Puntos	8.000 €

Código Seguro De Verificación	rLRpeGzo5j0pPAMUehXq2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa García García Ricardo Martínez Cabadas	Firmado	09/06/2021 14:26:19 09/06/2021 14:13:57
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rLRpeGzo5j0pPAMUehXq2g==		



07	COGLOBAL LOCAL	Ágora juvenil para la igualdad. Participación juvenil para la promoción de la igualdad y prevención de la ciberviolencia de género	7.999 €	60.5 Puntos	7.999 €
13	ANDALUZA DE TRABAJO SOCIAL	Stop Violencia Digital: la empatía en tus redes sociales	6.355 €	62 Puntos	6.355 €
18	PÁGINAS VIOLETA	Sí a la igualdad, No a la violencia de género	7.923,06	62 Puntos	7.923,06
30	AMUVI	IV Red Juvenil Sevillana por la igualdad y contra las violencias machistas	7.320 €	71 Puntos	7.320 €
45	A.M.I.G.A. POR LA IGUALDAD	Redes A.M.I.G.A.: Píldoras Libres de Violencia de Género	8.000 €	60 Puntos	402,94 €
56	FUNDACIÓN DOÑA MARÍA: FUNDOMAR	Camaradas	8.000 €	79.5 Puntos	8.000 €
57	ASAENES	Jóvenes Agentes para la Prevención de la Violencia de Género de mujeres jóvenes con PSM. Fase II	8.000 €	60.5 Puntos	8.000 €
60	FUNDACIÓN ATENEA	Youtubers por un amor 3.0	8.000 €	74 Puntos	8.000 €
64	PANPAN	Rompe la red	8.000 €	78 Puntos	8.000 €

MODALIDAD D

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN OTORGADA
1	ACCIÓN EN RED	II Red joven: Sexo Consentido 2.0	24.888 €	70 Puntos	24.888 €
27	PAGINAS VIOLETA	Campana para prevenir la violencia sexual hacia las chicas en los espacios recreativos y de ocio	22.715,55 €	49.5 Puntos	3.308,78 €
33	LIMAN	EmpoderArte: Sensibilización y prevención para personas jóvenes y adultas en materia de violencia machista y más específicamente en agresiones sexuales	25.000 €	64 Puntos	25.000 €
36	SIGRID	Sevilla dice NO	23.873 €	73 Puntos	23.873 €

Código Seguro De Verificación	rLRpeGzo5j0pPAMUehXq2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Garcia Garcia	Firmado	09/06/2021 14:26:19
	Ricardo Martinez Cabadas	Firmado	09/06/2021 14:13:57
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rLRpeGzo5j0pPAMUehXq2g==		



44	MUJERES POR EL EMPLEO MARIA CORAJE	GYF 3.0 Contra las violencias machistas	25.000 €	42 Puntos	25.000 €
50	FUNDACIÓN DOÑA MARÍA: FUNDOMAR	Grita. 3ª edición	25.000 €	64 Puntos	25.000 €
61	FUNDACIÓN ATENEA	Espacio libre para tod@s	25.000 €	54 Puntos	25.000 €

- ANEXO II. SOLICITUDES NO CONCEDIDAS POR NO HABER OBTENIDO PUNTUACIÓN SUFICIENTE O POR NO EXISTIR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

MODALIDAD A

PS	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN
32	ASOCIACIÓN DOWN SEVILLA	Mujeres y Discapacidad	47.5

MODALIDAD B

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN
5	ATA	Sensibilización, promoción de la salud e inserción laboral para mujeres transexuales en prostitución	41
21	FUNDACION TRIANGULO	Que el mundo se entere! Divulgación y prevención frente a la prostitución de mujeres trans	34.5
51	A.M.I.G.A.	Vidas Desgarradas	31

MODALIDAD C

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN
10	ASOCIACION ESPINA BÍFIDA	Mujer y dis+capacidad, una doble discriminación de género	50
16	ATA	Jóvenes por la Igualdad	39
24	MUJERES POR EL EMPLEO MARÍA CORAJE	Igualtube. igualdad de género por y para la juventud	52
35	SIGRID	Teatro social para la prevención de la violencia de género en la adolescencia	Ausencia disponibilidad presupuestaria.
41	UGT	Concurso de Comic Contra la VG en Sevilla	27
48	HAZ TU ACCION	La violencia fuera de escena	55.5
62	LAS ROLDANAS	Creamos arte, creamos conciencia	53

MODALIDAD D

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN
29	AMUVI	Red de información, acompañamiento y apoyo a víctimas de violencia sexual en Sevilla	Ausencia disponibilidad presupuestaria.

Código Seguro De Verificación	rLRpeGzo5j0pPAMUehXq2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Garcia Garcia Ricardo Martinez Cabadas	Firmado	09/06/2021 14:26:19 09/06/2021 14:13:57
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rLRpeGzo5j0pPAMUehXq2g==		



44	MUJERES POR EL EMPLEO MARIA CORAJE	GYF 3.0 Contra las violencias machistas	Ausencia disponibilidad presupuestaria.
49	COMISION PARA LA INVESTIGACION DE MALOS TRATOS A MUJERES	Defensa personal para mujeres	39.5 Puntos

ANEXO III. SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EXCLUÍDAS POR NO REUNIR LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA CONFORME A LOS MOTIVOS QUE SE DETALLAN

MODALIDAD A

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
31	ASOCIACIÓN CULTURAL MUJERES DE BELLAVISTA	Entre manzanillas y gordales: una historia de aceituneras	Incumple la Base Décima, apartado E, al no tener como personas destinatarias a un número no inferior a 15 participantes.

MODALIDAD C

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
22	TRIÁNGULO	Libertad sexual de las mujeres LBT a través de las TICs	No se ajusta a la finalidad de la Convocatoria. Se ajustaría a Convocatoria LGTBI.
52	ROMPE TUS CADENAS	Prevención de vg: menores, adolescentes y familias	No se ajusta a la finalidad de la Convocatoria y contiene actuaciones ya realizadas por el Servicio.

MODALIDAD D

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
23	FUNDACIÓN TRIÁNGULO	Feminismo de denuncia en Sevilla	No se ajusta a la finalidad de la convocatoria.
54	IN-FORTE ATOPIA	Cinco mujeres	No se ajusta a la finalidad de la convocatoria.

A tenor de la Base 14ª de la Convocatoria, esta propuesta de resolución se comunicará a los interesados mediante publicación en el Tablón Electrónico de Edictos del Ayuntamiento de Sevilla, concediéndoles un plazo de 10 días para formular alegaciones, aceptar la propuesta o desistir de la solicitud.

La entidades Asociación Vida en la modalidad A, A.M.I.G.A. en la modalidad C y Páginas Violeta en la modalidad D, podrán reformular sus proyectos (Anexo IX) adaptándolo a la cantidad cuya concesión se propone o desistir de la solicitud.

En caso de aceptar la propuesta, ha de aportarse documento de aceptación expresa de la cantidad cuya concesión se propone (Anexo X de la Convocatoria), así como certificados de encontrarse al corriente con la Hacienda Municipal, Agencia Tributaria Estatal y con la Seguridad Social. Las entidades que no lo hayan aportado previamente en su solicitud, deberán aportar certificado de titularidad de cuenta bancaria. Una vez cumplido lo requerido, se dará traslado del expediente a la Intervención Municipal para la fiscalización del gasto como trámite previo a la aprobación definitiva por la Junta de Gobierno.

Sevilla, a fecha de la firma

LA PRESIDENTA
Fdo. Teresa García García

EL SECRETARIO
Fdo.: Ricardo Martínez Cabadas

Código Seguro De Verificación	rLRpeGzo5j0pPAMUehXq2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Garcia Garcia Ricardo Martinez Cabadas	Firmado	09/06/2021 14:26:19 09/06/2021 14:13:57
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rLRpeGzo5j0pPAMUehXq2g==		

